

**Acta_S03_ de la Mesa Permanente de Contratación
Apertura sobre nº 3**

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN DE LA APERTURA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL SOBRE N.º 3

EXPEDIENTE N.º: 9/2022 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN INFRAESTRUCTURAS DE CANAL ISABEL II, S.A. (PLAN SOLAR FASE I)

Sesión de **13 de diciembre de 2022** de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, S.A., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021, para la apertura de la documentación contenida en el sobre nº 3.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Teresa Cecilia Hernández Guerra; la Secretaria, Belén Diez Cabrera; el Vocal jurídico, Alejandro Cacho-Zabalza Landuydt; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Antonio De Castro Orbea, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Ofertas presentadas.

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "**PCAP**"), se publicó el Acta_S01 indicando los licitadores admitidos y excluidos.

El día 5 de diciembre de 2022 se procedió a la apertura telemática del sobre nº 3 únicamente de los licitadores admitidos.

La oferta económica contenida en el sobre nº 3 es la siguiente:

LOTE 1	
LICITADOR	IMPORTE (IVA excluido)
UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - OMICRON AMEPRO, S.A.	23,19 %
BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L.	29,85 %
UTE META ENGINEERING, S.A. - IZHARIA INGENIERÍA Y CONSULTORIA, S.L.	21,69 %

**Acta_S03_ de la Mesa Permanente de Contratación
Apertura sobre nº 3**

LOTE 2	
LICITADOR	IMPORTE (IVA excluido)
UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - OMICRON AMEPRO, S.A.	35,19%
BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L.	29,85%
UTE META ENGINEERING, S.A. - IZHARIA INGENIERÍA Y CONSULTORIA, S.L.	24,69%

La oferta de otros criterios valorables automáticamente contenida en el sobre nº 3 es la siguiente:

LOTE 1			
CRITERIOS DE VALORACIÓN	LICITADORES		
	UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - OMICRON AMEPRO, S.A.	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L.	UTE META ENGINEERING, S.A. - IZHARIA INGENIERÍA Y CONSULTORIA, S.L.
A) 2.1.1 Experiencia extra del primero de los tres (3) Jefes de unidad: número de años de experiencia adicionales sobre los 3 años de experiencia mínima exigida en el apartado 5.3.1 del Anexo I al PCAP para dicho perfil y de acuerdo con los requisitos referidos en dicho apartado y en el apartado 8 A) 2.1.1 de dicho Anexo.	9 años extra	24 años extra	1 año extra
A) 2.1.2 Experiencia extra del segundo de los tres (3) Jefes de unidad: número de años de experiencia adicionales sobre los 3 años de experiencia mínima exigida en el apartado 5.3.1 del Anexo I al PCAP para dicho perfil y de acuerdo con los requisitos referidos en dicho apartado y en el apartado 8 A) 2.1.2 de dicho Anexo	7 años extra	21 años extra	1 año extra

**Acta_S03_ de la Mesa Permanente de Contratación
Apertura sobre nº 3**

<p>A) 2.1.3 Experiencia extra del tercero de los tres (3) Jefes de unidad: número de años de experiencia adicionales sobre los 3 años de experiencia mínima exigida en el apartado 5.3.1 del Anexo I al PCAP para dicho perfil y de acuerdo con los requisitos referidos en dicho apartado y en el apartado 8 A) 2.1.3 de dicho Anexo.</p>	<p align="center">6 años extra</p>	<p align="center">21 años extra</p>	<p align="center">1 año extra</p>
<p>A) 2.1.4 Experiencia extra del primero de los Coordinadores de Seguridad y Salud: número de años de experiencia adicionales sobre los 3 años de experiencia mínima exigida en el apartado 5.3.1 del Anexo I al PCAP para dicho perfil y de acuerdo con los requisitos referidos en dicho apartado y en el apartado 8 A) 2.1.4 de dicho Anexo.</p>	<p align="center">9 años extra</p>	<p align="center">22 años extra</p>	<p align="center">5 años extra</p>
<p>A) 2.1.5 Experiencia extra del segundo de los dos (2) Coordinadores de Seguridad y Salud: número de años de experiencia adicionales sobre los 3 años de experiencia mínima exigida en el apartado 5.3.1 del Anexo I al PCAP para dicho perfil y de acuerdo con los requisitos referidos en dicho apartado y en el apartado 8 A) 2.1.5 de dicho Anexo</p>	<p align="center">8 años extra</p>	<p align="center">20 años extra</p>	<p align="center">3 años extra</p>
<p>A) 2.1.6 Experiencia extra del Ingeniero especialista en equipamiento eléctrico de plantas de producción de energía solar fotovoltaica: número de años de experiencia adicionales sobre los</p>	<p align="center">9 años extra</p>	<p align="center">25 años extra</p>	<p align="center">2 años extra</p>

**Acta_S03_ de la Mesa Permanente de Contratación
Apertura sobre nº 3**

3 años de experiencia mínima exigida en el apartado 5.3.1 del Anexo I al PCAP para dicho perfil y de acuerdo con los requisitos referidos en dicho apartado y en el apartado 8 A) 2.1.6 de dicho Anexo			
A) 2.2 Utilización de vehículos adscritos al contrato de bajo potencial contaminante para limitar las emisiones a la atmósfera. Número de vehículos que el licitador se compromete a adscribir al contrato	Cero Emisiones: 4 vehículos	ECO 4 vehículos	Cero Emisiones: 4 vehículos

LOTE 2			
CRITERIOS DE VALORACIÓN	LICITADORES		
	UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - OMICRON AMEPRO, S.A.	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L.	UTE META ENGINEERING, S.A. - IZHARIA INGENIERÍA Y CONSULTORIA, S.L.
A) 2.1.1 Experiencia extra del primero de los tres (3) Jefes de unidad: número de años de experiencia adicionales sobre los 3 años de experiencia mínima exigida en el apartado 5.3.1 del Anexo I al PCAP para dicho perfil y de acuerdo con los requisitos referidos en dicho apartado y en el apartado 8 A) 2.1.1 de dicho Anexo.	9 años extra	24 años extra	1 año extra
A) 2.1.2 Experiencia extra del segundo de los tres (3) Jefes de unidad: número de años de experiencia adicionales sobre	7 años extra	21 años extra	1 año extra

**Acta_S03_ de la Mesa Permanente de Contratación
Apertura sobre nº 3**

los 3 años de experiencia mínima exigida en el apartado 5.3.1 del Anexo I al PCAP para dicho perfil y de acuerdo con los requisitos referidos en dicho apartado y en el apartado 8 A) 2.1.2 de dicho Anexo			
A) 2.1.3 Experiencia extra del tercero de los tres (3) Jefes de unidad: número de años de experiencia adicionales sobre los 3 años de experiencia mínima exigida en el apartado 5.3.1 del Anexo I al PCAP para dicho perfil y de acuerdo con los requisitos referidos en dicho apartado y en el apartado 8 A) 2.1.3 de dicho Anexo.	6 años extra	21 años extra	1 año extra
A) 2.1.4 Experiencia extra del primero de los dos (2) Coordinadores de Seguridad y Salud: número de años de experiencia adicionales sobre los 3 años de experiencia mínima exigida en el apartado 5.3.1 del Anexo I al PCAP para dicho perfil y de acuerdo con los requisitos referidos en dicho apartado y en el apartado 8 A) 2.1.4 de dicho Anexo	9 años extra	22 años extra	5 años extra
A) 2.1.5 Experiencia extra del segundo de los dos (2) Coordinadores de Seguridad y Salud: número de años de experiencia adicionales sobre los 3 años de experiencia mínima exigida en el apartado 5.3.1 del Anexo I al PCAP para dicho perfil y de acuerdo con los requisitos referidos en	8 años extra	20 años extra	3 años extra

**Acta_S03_ de la Mesa Permanente de Contratación
Apertura sobre nº 3**

dicho apartado y en el apartado 8 A) 2.1.5 de dicho Anexo			
A) 2.1.6 Experiencia extra del Ingeniero especialista en equipamiento eléctrico de plantas de producción de energía solar fotovoltaica: número de años de experiencia adicionales sobre los 3 años de experiencia mínima exigida en el apartado 5.3.1 del Anexo I al PCAP para dicho perfil y de acuerdo con los requisitos referidos en dicho apartado y en el apartado 8 A) 2.1.6 de dicho Anexo	9 años extra	25 años extra	2 años extra
A) 2.2 Utilización de vehículos adscritos al contrato de bajo potencial contaminante para limitar las emisiones a la atmósfera. Número de vehículos que el licitador se compromete a adscribir al contrato.	Cero emisiones: 4 vehículos	ECO 4 vehículos	Cero emisiones: 4 vehículos

La información contenida en el presente acta se publica a los meros efectos informativos.

Conforme a los pliegos del procedimiento, la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, S.A. procederá a:

- Análisis de las ofertas y de las especificaciones técnicas.
- Solicitud de aclaraciones en caso necesario, en los términos y condiciones previstas en los pliegos.
- Exclusión de aquellos licitadores que no cumplan con las especificaciones técnicas.
- Cálculo de la anormalidad o desproporción de las ofertas económicas de los licitadores no excluidos conforme a lo previsto en los pliegos.
- Solicitud y análisis de las justificaciones de aquellos licitadores que se encuentren en baja. Y, en su caso, exclusión de aquellos licitadores que no justifiquen de forma suficiente la viabilidad de la oferta.

**Acta_S03_ de la Mesa Permanente de Contratación
Apertura sobre nº 3**

- Valoración y clasificación de ofertas.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa Permanente de Contratación, por lo que se extiende la presente acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Presidente	 2022.12.13 10:57:12 +01'00'
Secretaria	 Fecha: 2022.12.13 08:54:03 +01'00'

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al expediente dirigida a: mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.